

# Desde el próximo lunes, trabajadores en blanco podrán solicitar créditos de hasta 400 mil en Anses

14 septiembre, 2023



Se podrá acceder a través de la web. Se trata de los créditos anunciado por Massa en agosto. Cuáles son los requisitos y cómo pedirlos.

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Ingresos para las familias argentinas, la directora ejecutiva de ANSES, **Fernanda Raverta**, informó hoy que, desde el lunes 18 de septiembre, las trabajadoras y trabajadores en relación de dependencia ya podrán solicitar el Crédito ANSES.

“El lunes, desde las 10 hasta las 20 horas, los trabajadores podrán gestionar su Crédito ANSES de hasta 400 mil pesos a través de la web del organismo y materializar este anuncio tan importante realizado por el ministro de Economía de la Nación,

**Sergio Massa**", expresó.

Con este nuevo programa de créditos, el Estado nacional busca acompañar a las familias argentinas con dos claros objetivos: motorizar su consumo y darles la posibilidad de desendeudarse con sus tarjetas de crédito.

De esta manera, las trabajadoras y los trabajadores interesados podrán solicitarlos desde la web [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar), o bien, desde la aplicación del organismo. Una vez que cuenten con el código que se les brindará tras realizar la solicitud, deberán acercarse a una oficina del organismo **sin turno** para validar el trámite y evitar situaciones de estafa. En ese sentido, se recuerda que ANSES no se comunicará para ofrecer préstamos o pedir datos personales.

Estos créditos de hasta 400 mil pesos están destinados a las personas aportantes al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) cuyos ingresos no superen el piso vigente del Impuesto a las Ganancias (que actualmente es de 700.875 pesos) y se les depositará en la tarjeta de crédito bancaria vinculada a la cuenta donde perciben su sueldo. Podrán ser financiados en 24, 36 o 48 cuotas con una Tasa Nominal Anual (TNA) del 50 por ciento anual, la mejor del mercado.

En ese sentido, la titular de ANSES sostuvo que *"por ejemplo, un crédito que haya sacado un trabajador por 400 mil pesos en 48 cuotas, la cuota que se irá devolviendo será de 19 mil pesos, mientras que en cualquier otro banco es de casi 50 mil pesos"*.

Y finalizó: *"Como es un dinero orientado al consumo, no se podrá comprar dólares, ni extraer de la tarjeta o hacer plazos fijos. Solo se usará para comprar un electrodoméstico, consumir algún bien, una heladera, un lavarropas. Es un crédito que, justamente, tiene como objetivo acompañar el bolsillo de la familia argentina"*.

ANSES recuperará el dinero destinado, porque todos los meses

debitará el saldo correspondiente a las cuotas de las cuentas donde las y los trabajadores cobran sus sueldos, por lo tanto, el programa es seguro.

### **Cinco pasos: cómo realizar el trámite sin gestores ni intermediarios**

1. *Contar con la Clave de la Seguridad Social*: las personas que aún no la tengan podrán crearla en el momento, desde su computadora o celular en el sitio web de ANSES.
2. *Ingresar a mi ANSES – web y app – (lunes a viernes de 10 a 20 horas)*: colocar el CUIL y Clave de la Seguridad Social y elegir la opción *Créditos trabajadores en relación de dependencia*.
3. *Generar la solicitud en el aplicativo mi ANSES*: allí podrán elegir el monto y la cantidad de cuotas del crédito a solicitar. Luego de finalizada la solicitud, a los pocos días se les a enviar un SMS o notificación al teléfono celular para reingresar al aplicativo *mi ANSES* en el que se les otorgará un código con el que tendrán que acercarse a una de las oficinas a completar el trámite.
4. *Con el código, a una oficina de ANSES*: deberán ir **sin turno** con su DNI y el código recibido en un lapso de 10 días. Pasado ese tiempo, el código dejará de estar activo y deberán volver a iniciar la solicitud a través de *mi ANSES*.
5. *Finalización del trámite*: una vez que la solicitud haya sido aceptada, en los próximos 7 días hábiles se acreditará el monto solicitado en la tarjeta de crédito

que eligieron.